



Núm. Folio: 00264121

Vía de Solicitud: Plataforma Nacional de Transparencia  
**CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN**

1

Pachuca de Soto, Hidalgo, 15 (quince) de abril de 2021 (dos mil veintiuno)

Visto para resolver la CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN de la solicitud de acceso a la información realizada por el **C. Raúl Chávez**, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio 00264121, y recepcionada con fecha 10 (diez) de marzo de 2021 (dos mil veintiuno) en la Unidad de Transparencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, y

**RESULTANDO**

**PRIMERO.** Con fecha 10 (diez) de marzo de 2021 (dos mil veintiuno) el **C. Raúl Chávez**, vía Plataforma Nacional de Transparencia, presentó una solicitud de acceso a la información, y en dicha petición expresó:

*"Solicito amablemente copia de los contratos de servicios de internet y telefónico vigentes."*

**SEGUNDO.** La Unidad de Transparencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, dio respuesta a la solicitud mencionada el día 14 (catorce) de marzo de 2021 (dos mil veintiuno) en los siguientes términos:

*"En fecha 14 de marzo del año 2021, los integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, llevaron a cabo la novena sesión extraordinaria del año en curso, conforme a lo establecido en los artículos 39 y 40 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, en la que determinaron ratificar la información requerida como confidencial por las razones que citan a continuación:*

*En observancia a lo dispuesto por los artículos 1° párrafos primero y segundo, 6° Base A, fracción II, 16° párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 12 de la Declaración Universal de Derechos Humanos; 68 fracción VI, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la*

Torres de Rectoría 3° piso,  
 Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.2  
 Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,  
 Hidalgo, México; C.P. 42039  
 Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603  
 unidadtransparencia@uaeh.edu.mx



*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



Núm. Folio: 00264121

**Vía de Solicitud: Plataforma Nacional de Transparencia  
 CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN**

*Información Pública; 4 fracción XVIII, 67 fracción VI, 114 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo; y a la cláusula décima segunda "Confidencialidad" del instrumento legal celebrado por este sujeto obligado, la información que usted requiere se ratifica como información confidencial. Por lo expuesto, este cuerpo colegiado acuerda por unanimidad de votos ratificar la información como confidencial.*

**TERCERO.** Una vez que el Titular de la Unidad de Transparencia determina ratificar la información como confidencial para responder la solicitud de acceso a la información, con número de folio 00264121, realizada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y recibida en la Unidad de Transparencia de este sujeto obligado, somete a consideración de este Comité a efecto de CONFIRMAR su determinación, mismo que hoy se resuelve; y

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.** Que conforme a lo dispuesto en los artículos 1º párrafos primero y segundo, 6º Base A, fracción II, 16º párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 12 de la Declaración Universal de Derechos Humanos; 68 fracción VI, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 67 fracción VI, 114 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, y a la cláusula décima segunda "Confidencialidad" del instrumento legal celebrado por este sujeto obligado, la información que usted requiere es clasificada como confidencial.

**SEGUNDO.** El peticionario formuló su solicitud en la Unidad de Transparencia de esta Universidad, con número de folio 00264121, de fecha 10 (diez) de marzo de 2021 (dos mil veintiuno), mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, misma que fue recepcionada el día que ingreso en dicha Unidad, en

Torres de Rectoría 3º piso,  
 Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4  
 Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,  
 Hidalgo, México; C.P. 42039  
 Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603  
 unidadtransparencia@uaeh.edu.mx





**Núm. Folio: 00264121**

**Vía de Solicitud: Plataforma Nacional de Transparencia  
 CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN**

la que expresó lo siguiente: *“Solicito amablemente copia de los contratos de servicios de internet y telefonico vigentes.”* por lo que la Unidad de Transparencia de este sujeto obligado, emitió la respuesta correspondiente a la solicitud anteriormente multicitada en día 14 (catorce) de abril de 2021 (dos mil veintiuno), en el que determinó ratificar la información como confidencial para responder la solicitud de acceso a la información por lo que se somete a consideración de este Comité dicha determinación realizada por la Unidad de Transparencia de este organismo en términos por lo dispuesto en los artículos 1º párrafos primero y segundo, 6º Base A, fracción II, 16º párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 12 de la Declaración Universal de Derechos Humanos; 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 114 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, y a la cláusula décima segunda “Confidencialidad” del instrumento legal celebrado por este sujeto obligado toda vez que la información solicitada es confidencial.

En consecuencia se CONFIRMA CLASIFICAR LA INFORMACIÓN COMO CONFIDENCIAL que determinó la Unidad de Transparencia, respecto a la solicitud formulada por el **C. Raúl Chávez**, toda vez que dicha solicitud de información es confidencial por lo tanto no se puede proporcionar la información que es de su interés, tal como lo establece en el artículo 114 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Hidalgo, que a la letra dice: *“Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable. La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los servidores públicos facultados para ello. Se considera como información confidencial: los secretos bancario, fiduciario, industrial, comercial, fiscal, bursátil y postal, cuya titularidad corresponda a particulares, sujetos de derecho*

3

*Janeth...*

Torres de Rectoría 3º piso,  
 Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5  
 Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,  
 Hidalgo, México; C.P. 42039  
 Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603  
 unidadtransparencia@uaeh.edu.mx





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría  
Office of the President

Unidad de Transparencia  
Transparency Unit

Núm. Folio: 00264121

Vía de Solicitud: Plataforma Nacional de Transparencia  
**CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN**

*internacional o a sujetos obligados cuando no involucren el ejercicio de recursos públicos. Asimismo, será información confidencial aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados, siempre que tengan el derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados internacionales.”.*

En mérito de lo expuesto y fundado, se

**RESUELVE**

**PRIMERO.** Este Comité es competente para conocer y resolver sobre la CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN de la solicitud de acceso a la información formulada por el **C. Raúl Chávez**.

**SEGUNDO.** En consecuencia, una vez analizada la petición en cuestión, este Comité CONFIRMA por voto unánime clasificar la información solicitada como confidencial en términos de los preceptos anteriormente invocados.

**TERCERO.** Cúmplase.

Así lo resolvieron y firman al margen y al calce los integrantes del Comité de Transparencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, el Licenciado Ely Nazareth Ruano Escalante Presidente del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo; Mestra Hannia Ingrid Salinas González, Integrante del Comité de Transparencia y Contralora General; Doctor Roberto Rodríguez Gaona, Integrante del Comité de Transparencia y Director General Jurídico; L.C. Gabriela Mejía Valencia, Integrante del Comité de Transparencia y Coordinadora de Administración y Finanzas; Mtro. José Antonio Pacheco Medina, Integrante del Comité de Transparencia y Director

*Handwritten signatures in blue ink on the left margin.*

*Handwritten signature in blue ink on the right margin.*

*Handwritten signature in blue ink on the right margin.*

*Handwritten signature in blue ink on the right margin.*

Torres de Rectoría 3º piso,  
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5  
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto  
Hidalgo, México; C.P. 42039  
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603  
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría  
Office of the President

Unidad de Transparencia  
Transparency Unit

Núm. Folio: 00264121

Vía de Solicitud: Plataforma Nacional de Transparencia  
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

de Información y Sistemas; y en calidad de asesora Maestra Ivonne Juárez Ramírez,  
Secretaria de Acuerdos de Rectoría.

Lic. Ely Nazareth Ruano Escalante  
Titular de la Unidad de  
Transparencia

Mtra. Hannia Ingrid Salinas González  
Contralora General

Dr. Roberto Rodríguez Gaona  
Director General Jurídico

L.C. Gabriela Mejía Valencia  
Coordinadora de Administración y  
Finanzas

Asesora

Mtro. José Antonio Pacheco Medina  
Director de Información y  
Sistemas

Ivonne Juárez Ramírez  
Secretaria de Acuerdos

De Vida Universitaria 1961-2011

Torres de Rectoría 3° piso,  
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5  
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,  
Hidalgo, México; C.P. 42039  
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603  
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

